



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONVOCATORIA

La Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo, requiere seleccionar a una persona natural o jurídica que pueda brindar el servicio de construcción de servicios higiénicos en la institución educativa secundaria técnica comunitaria andina de la nación Qero – Tandaña.

Presentar siguientes anexos para la presentación de ofertas.

- FUT o solicitud
- Copia de DNI del representante legal
- Anexo N°01, N°02 y N°03

1.-CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE SOBRES

| ETAPAS | FECHAS |
|---|--|
| Convocatoria | 14 de junio página web y portal de la UGEL Paucartambo |
| Presentación de Propuesta Económica (Formato de cotización expedida por la Oficina de Abastecimiento) | 17 de junio |
| Apertura de sobres | 18 de junio |
| Otorgamiento de la Buena Pro | 18 de junio |
| | |

3.- REQUISITOS DE CONTRATACION QUE DEBERA CUMPLIR EL POSTOR

- El postor deberá tener Registro Nacional de Proveedores (RNP),
- El postor deberá tener RUC vigente en la condición de activo y habido
- El postor deberá tener cuenta CCI vinculado al RUC
- El postor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.

NOTA: La propuesta económica y demás **requisitos deberán ser presentados en el orden que indica las especificaciones técnicas, debidamente foliados**, la presentación será en sobre cerrado por MESA DE PARTES de la UGEL Paucartambo, los documentos a adjuntar serán copia simple (en físico).

14 de junio del 2024

ATENTAMENTE



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001524
N° E/M : 00063

| | | | |
|-------------|---|--------------------|--------------|
| Señores : | | R.U.C. : | |
| Dirección : | | | |
| Teléfono : | | Fax : | |
| Email : | | Fecha : 14/06/2024 | Moneda : S/. |
| Concepto : | SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SERVICIOS HIGIENICOS DE TANDAÑA | | |

| UNIDAD MEDIDA | ITEM | DESCRIPCION | VALOR TOTAL |
|---------------|--------------|--|-------------|
| SERVICIO | 600100040109 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SERVICIO DE CONSTRUCCION DE SERVICIO HIGIENICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIO ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION QERO - TANDAÑA A TODO COSTO SEGUN TDR ADJUNTO | |
| TOTAL | | | |

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Descripción del Servicio

Atentamente;





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO NRO 1

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señor:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – PAUCARTAMBO.

El que suscribe,
Identificado con
RUC N°:

| | | |
|--------------------|---|------------------|
| Domicilio Real | : | |
| Correo Electrónico | : | |
| Teléfono Fijo | : | Teléfono Móvil : |

Declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que, no me encuentro bajo ninguna causal de prohibición y/o impedimento o inhabilitado ni administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria que determine mi imposibilidad de ser contratado por el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 7° de su Reglamento.
2. Conozco, acepto y me someto a los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas establecidas en la presente contratación.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente contratación.
4. Me comprometo a mantener la oferta presentada hasta la notificación de la OS u OC, en caso de resultar seleccionado/a para la atención de la prestación.
5. Que, participo sin mediar acuerdo alguno que afecte la libre competencia.
6. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento, así como la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
7. En caso de emitirse la Orden de Compra o Servicio a nuestro favor, se autoriza a la UGEL Paucartambo de notificar la OC u OS al correo electrónico arriba indicado, el cual estará operativo las 24 horas. Asimismo, recibida la Orden, el suscrito se obliga a confirmar la recepción de la misma mediante un correo electrónico de respuesta en la misma fecha del envío. En caso de no enviarse la respuesta de confirmación, el que suscribe tiene conocimiento que la OS u OC se entiende notificada en la fecha de envío al correo electrónico brindado.
8. Que, al cotizar se tiene conocimiento de la penalidad de hasta el 10% que deberá ejecutarse al no cumplir con los plazos establecidos conforme al artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
9. No he ofrecido u otorgado, ni ofreceré, ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares, o socios comerciales, a fin de obtener el objeto de la presente contratación. Asimismo, confirmo no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia, y de resultar ganador de la presente contratación, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del presente servicio.
10. No laborar ni pertenecer a empresas cuya sanción administrativa del Tribunal de Contrataciones del Estado se encuentre vigente.
11. Que, la información consignada en el Registro Nacional de Proveedores se encuentra actualizada.

Paucartambo,de.....del 20.....



Firma y sello del Proveedor



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO NRO 3

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD

SEÑOR:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - PAUCARTAMBO

Yo,
identificado(a) con DNI N°, representante legal de (en caso
corresponda).....
....., con RUC N° y con domicilio
en.....
.....; en calidad de proveedor(a) o empresa proveedora de servicios y/o bienes a la Unidad de
Gestión Educativa Local - Paucartambo.

ASUMO LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

1. Observar y cumplir, en lo que corresponda, la Ley del Código de Ética de la Función Pública, así como las normas vigentes sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, en la prestación de las actividades, servicios y/o bienes que corresponda realizar.
2. Actuar conforme los valores institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucartambo, principios y deberes éticos, que aportan a una cultura de integridad pública en la Entidad, priorizando el interés público sobre el interés personal.
3. Denunciar cualquier acto de corrupción que conozca con ocasión de la prestación de servicios, bienes y/o realización de actividades, conforme a las normas internas que emita la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucartambo y cualquier otro acto que transgreda la normativa que rige la administración pública.

Paucartambo, de de 20.....

Firma y sello del Proveedor





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO
AREA INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

requerimiento N° 001-2024-GRC-C/GEREDU-C/UGEL – P/AGI-EI-LCA

A : PROF. LUIZ SAMAN FARFAN
jefe de administración de la UGEL – Paucartambo

DE : ING. LUCERO CHOQUEHUANCA ARIZACA
Esp. Infraestructura UGEL – Paucartambo

ASUNTO : REQUERIMIENTO PARA LOS SS. HH EN EL ANEXO
TANDAÑA

FECHA : Paucartambo, 19 de abril del 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar que se requiere con la construcción de los **SS.HH.** de ccochamocco anexo TANDAÑA. para la ejecución de los servicios higiénicos, los estudiantes de nivel secundario. Ya que no cuenta con los servicios básicos para los estudiantes

| N° | CANT'D | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION DETALLADA |
|----|--------|------------------|---|
| 01 | 01 | GLOBAL | PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE REALICE EL SERVICIO DENOMINADO: 1.-"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO- TANDAÑA" |

| PLAZO |
|--|
| Contabilizados a partir de la suscripción del contrato u orden de servicio |
| 20 días calendarios |

Adjunto

- Fotografía
- ficha técnica de la obra

Es todo cuanto informo a Ud. Para trámites correspondientes.



TERMINOS DE REFERENCIA

"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO-TANDAÑA"

1. AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

UGEL-Paucartambo
Área de Gestión Administrativa
Área de Gestión Institucional-Oficina de Mantenimiento eh Infraestructura

2. FINALIDAD PUBLICA:

Contar con una persona natural y/o jurídica que brinde el servicio de "Mejoramiento de la cobertura liviana de las aulas y Servicios Higiénicos de la I.E.S. Etnica Comunitaria Andina de la Nación Q'ero-Tandaña"

META: 0016 Mantenimiento y Operación de Locales Escolares de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para el funcionamiento 22.047.0103

3. OBJETO DEL SERVICIO:

El objeto es la contratación de un Servicio de Mejoramiento de los Servicios Higiénicos, así como la instalación de cobertura techos con su y así brindar un adecuado ambiente saludable para el personal administrativo, docente y principalmente los alumnos de la I.E.S. Étnica Comunitaria-Tandaña.

4. SISTEMA DE CONTRATACION

- Suma Alzada

5. NORMATIVIDAD

- Ley N° 31365-2021, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año fiscal 2022.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Resolución Viceministerial N° 208-2019-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N°331-2021-MINEDU.

6. ACTIVIDADES A REALIZAR

| | | |
|-------|---|-----|
| 01.00 | <u>TRABAJOS PRELIMINARES</u> | |
| 01.01 | MOVILIZACION DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | glt |
| 01.02 | LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO INICIAL | m2 |
| 01.03 | LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO FINAL | m2 |
| 03.00 | <u>ACERCAJEMIENTO DE TIERRAS</u> | |
| 03.01 | EXCAVACION MASIVA Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE | m3 |
| 03.04 | RELLENO CON MATERIAL PROPIO | m3 |
| 03.05 | NIVELACION Y COMPACTACION | m2 |
| 04.00 | <u>CONCRETOS CORRIDOS</u> | |
| 04.01 | CONCRETO 1:10 C:H + 30% P.G.(6" MAXIMO) | m3 |
| 05.00 | <u>CONCRETOS SOBRESOBRANTES</u> | |
| 05.01 | CONCRETO 1:8 C:H + 25% P.G.(3" MAXIMO) | m3 |
| 05.02 | ENCOFRADO Y DESENCOFRADO | m2 |
| 06.00 | <u>GRUAS DE CONCRETO ARMADO</u> | |
| 06.01 | <u>COLUMNAS</u> | |



[Firma]
Ing. Walter Choquehuancza Anzaco
ESP. INFRAESTRUCTURA
CIR. 230673

| | | |
|----------|---|-----|
| 06.02 | CONCRETO DE COLUMNAS f'c=210 kg/cm2 | m3 |
| 06.03 | ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS | m2 |
| 06.04 | ACERO CORRUGADO f'c= 4,200 Kg/cm2 GRADO 60 | kg |
| 06.01 | <u>VIGAS</u> | |
| 06.02 | CONCRETO DE VIGAS f'c=210 kg/cm2 | m3 |
| 06.02 | ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS | m2 |
| 06.04 | ACERO CORRUGADO f'c= 4,200 Kg/cm2 GRADO 60 | kg |
| 07.00 | <u>ABRILLO DE MUR</u> | |
| 07.01 | <u>TABICUERIA PARA MUROS</u> | |
| 07.01.01 | MURO DE LADRILLO EN SOGA KK CARAVISTA | m2 |
| 07.02 | <u>REVOQUES Y REVESTIMIENTOS</u> | |
| 07.02.01 | TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES E INTERIORES | m2 |
| 07.02.02 | ENCHAPADO INTERIOR-CERAMICA BLANCA | m2 |
| 07.03 | <u>TECHOS</u> | |
| 07.03.01 | INSTALACION DE ESTRUCTURA DE MADERA EN TECHOS | m2 |
| 07.03.02 | SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA CON CALAMINA | m2 |
| 07.04 | <u>PISOS</u> | |
| 07.04.01 | EMPEDRADO DE PISO | m2 |
| 07.04.02 | VACIADO DE PISO ESPESOR 20 cm CONCRETO f'c=175 kg/cm2 | m2 |
| 08.00 | <u>MANTENIMIENTO DE PUERTAS</u> | |
| 08.01 | PUERTA DE MADERA (VER PLANO) | und |
| 08.02 | VENTANA DE MADERA (VER PLANO) | und |
| 09.00 | <u>REDES SANITARIAS Y DUCHAS</u> | |
| 09.01 | REDES SANITARIAS | gib |
| 10.00 | <u>SISTEMAS DE AGUA FRIA</u> | |
| 10.01 | SISTEMAS DE AGUA FRIA | gib |
| 11.00 | <u>SISTEMAS DE AGUA CALIENTE</u> | |
| 11.01 | SISTEMAS DE AGUA CALIENTE | gib |
| 12.00 | <u>INSTALACION DE VENTILACION</u> | |
| 12.01 | INSTALACION DE VENTILACION | gib |
| 13.00 | <u>INSTALACION DE COCINA</u> | |
| 13.01 | INSTALACION DE COCINA | gib |
| 14.00 | <u>TANQUE BIODIGESTOR (SISTEMA DE SUMINISTRO E INSTALACION)</u> | |
| 14.01 | TANQUE BIODIGESTOR (SISTEMA DE SUMINISTRO E INSTALACION) | gib |
| 15.00 | <u>TRAZO DE PLANO ACUALIDAD 2016/01/20/17</u> | |
| 15.01 | TRAZO DE PLANO ACUALIDAD 2016/01/20/17 | gib |

7. ESPECIFICACIONES DE MATERIALES A UTILIZAR

- Muros con ladrillo y/o bloquer caravista de espesor de 15 cm.
- Cemento Portland 42.5 kg, hormigón, arena gruesa y fina.
- Acero Corrugado f'c= 4,200 Kg/cm2 GRADO 60
- Enchapado de piso y zocalo con mayólica blanca
- Instalación de inodoros, lavadero lineal y ducha
- Puerta de madera y cerrajería.
- Ventanas de Vidrio templado con sus respectivos marcos de madera y cerrajería
- Tanque biodigestor de 1300 lt.
- Vigas estructurales de madera para aulas
- Se consideraran aditivos o elementos que ayuden a la impermeabilización de las cimentación.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO:

- El contratista deberá contar con las herramientas, equipos y material para la ejecución del servicio.
- El contratista está obligado a suministrar materiales de primera calidad, equipos y herramientas en buen estado, así como todo servicio que sea necesario para la ejecución de los trabajos.




 Lucero Choquehuanca Anzaca
 ESP. INFRAESTRUCTURA
 CIP. 290873

- El Contratista deberá tomar medidas y acciones de seguridad, que garanticen la correcta ejecución del servicio, así mismo garantizar la seguridad de los equipos, materiales y herramientas que ingrese al interior del área de intervención, la cual no es responsabilidad de la UGEL-Paucartambo.
- Todos los materiales a usarse serán nuevos y de primera calidad.
- Las herramientas y equipos como: Andamios, escaleras y otros que se requieran para la ejecución del servicio, serán suministrados e instalados a su costo por el contratista, quien será responsable de su seguridad y conservación de los mismos.
- La UGEL Paucartambo podrá rechazar los materiales, herramientas y equipos que no cumplan con las normas mencionadas.
- El contratista deberá presentar el cronograma de las Actividades de acuerdo al tiempo ofertado el mismo que entregará al Supervisor y/o Coordinador para su evaluación y posterior monitoreo.
- El contratista no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado.
- El contratista se encargará de brindar a su personal la indumentaria y equipos de protección personal (EPP).
- El material a utilizar en la intervención de las diferentes actividades, deberá ser de calidad, no se aceptará el uso de materiales de baja calidad y que no garanticen la utilidad y operatividad de la infraestructura.

9. NORMATIVIDAD

- Ley N° 31365-2021, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2022.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Resolución Viceministerial N° 208-2019-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N°331-2021-MINEDU.

10. EJECUCIÓN DE PROTOCOLOS SANITARIOS COVID-19

- El contratista ejecutará el control y el uso de las medidas de protección personal, que incluya a su costo el uso de uniformes y equipos de protección para el COVID-19 de ser necesario según la normatividad de Salud Vigente durante la ejecución de Obra.
- El contratista implementará a su costo un programa de sensibilización de la prevención del contagio COVID-19, que incluye identificación de sintomatología COVID-19 de su personal previo al ingreso del lugar de trabajo y al terminar la jornada laboral.
- El contratista ejecutará a su costo un protocolo de limpieza y desinfección del personal de trabajo.

11. SISTEMA DE CONTRATACION

- Suma Alzada

12. ENTREGABLE

El Contratista deberá entregar un informe técnico del servicio ejecutado, cuyo contenido mínimo será:

- Antecedentes (número de orden de Servicio, Descripción de la situación inicial del servicio)
- Informe detallado de los trabajos ejecutados.
- Conclusiones (logro alcanzado después de ejecutar el servicio)
- Recomendaciones (respecto al tipo de servicio realizado)
- Panel Fotográfico antes, durante y después.
- Orden de servicio y/o Contrato de servicio.
- Factura: Original, SUNAT y una copia.
- Acta de culminación de la ejecución del servicio firmado por el contratista y personal clave.

13. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

Comunidad : Qero Totorani – Anexo Tandaña
 Distrito : Paucartambo
 Provincia : Paucartambo



[Signature]
 Ing. Marco Choquehuanca Anzaca
 ESP. INFRAESTRUCTURA
 CIP. 290873



Departamento : Cusco

14. CONFORMIDAD

- La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria y aprobación de un Arquitecto o Ingeniero Civil Colegiado.
- De existir observaciones se emitirá un informe al respecto y se comunicará al Prestador del Servicio indicando claramente el sentido de estas, dando un plazo prudencial para subsanar, en función a la complejidad del bien, dicho plazo no debe ser menor a dos (02) días ni mayor a cinco (05) días calendario si pese al plazo otorgado, el Prestador del Servicio no cumple a cabalidad con la subsanación, la ENTIDAD podrá resolver el contrato.

15. FORMA DE PAGO

- El pago por la contraprestación es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción del responsable de Área de Usuaria y el Especialista de Infraestructura.
- El pago se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor.

16. PENALIDADES

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

- En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.
- Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

Penalidad diaria

$$Diaria = \frac{0.10 \times \text{montovigente}}{F \times \text{plazovigenteendías}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a (30) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días

Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

La entidad podrá resolver el contrato cuando se haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades en la prestación de la ejecución.

17. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO Y VICIOS OCULTOS

- La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, El plazo de responsabilidad del proveedor será de 2 años a partir de la conformidad otorgada.
- Para tal efecto para el cumplimiento de este requerimiento técnico mínimo el postor deberá presentar dentro de la propuesta una declaración jurada de compromiso de responsabilidad por calidad ejecutada y por responsabilidad de vicios ocultos del servicio ofertado; el no cumplimiento de lo solicitado traerá como consecuencia la descalificación inmediata de la propuesta del postor.
- Cualquier defecto o vicio oculto que se detecte en fecha posterior a la recepción del servicio será notificado al CONTRATISTA otorgándole un plazo para la subsanación a su cuenta y costo

18. OBLIGACION ANTICORRUPCION

EL POSTOR, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.



[Firma]
Ing. Néstor Choquehuanca Arzaca
ESP. INFRAESTRUCTURA
CIP. 290873



Así mismo, EL POSTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal para evitar los referidos actos o prácticas.

19. REQUISITOS DE CALIFICACION

15.1. Capacidad Legal

Habilitación

Requisitos:

- Constancia de Inscripción RNP vigente
- No tener impedimento para trabajar con el estado.

Acreditación:

- Declaración jurada que indique no tener impedimento de contratar con el estado.

15.2. Capacidad Técnica y Profesional

15.2.1. Equipamiento estratégico

Requisitos:

- Contar con herramientas manuales de construcción.
- Contar con maquinaria que facilite la excavación de zanjas (de ser necesaria).
- Contar con vibrador de concreto para poder nivelar el concreto de los elementos estructurales (de ser necesario).

Acreditación:

- Copia simple (declaración jurada) que sustente la propiedad, alquiler y disponibilidad del equipamiento a usar en la obra.

15.2.2. Calificación de Personal Clave.

15.2.2.1. Maestro de Obra o Capataz.

Formación Académica

Requisito: Tener nivel Técnico en edificación, construcción, mecánica de producción, electricidad, carpintería, gasfitería o soldadura como mínimo 3 meses de estudio o demostrado con años de experiencia.

Acreditación: Título técnico, certificado, libreta de notas o declaración jurada.

Capacitación (opcional)

Requisitos: Capacitaciones relacionadas con construcción de edificaciones.

Acreditación: con copia simple de constancias, certificados o declaración jurada

Experiencia

Requisito: Deberá contar como mínimo 1 año de experiencia en mantenimiento de infraestructura y/o acondicionamiento y/o remodelación y/o ampliación de infraestructura y obras en general en entidades públicas o privadas.

Acreditación: Copia simple de contratos, recibo de honorarios, facturas, boletas, certificados o cualquier otra documentación que acredite la experiencia necesaria.

15.2.2.2. Oficial.

Formación Académica

Requisito: Tener nivel mínimo Secundaria completa.

Acreditación: Certificado, libreta de notas o documentos que acrediten alguna formación académica.

Capacitación (opcional)

Requisitos: Capacitaciones relacionadas con construcción de edificaciones.

Acreditación: con copia simple de constancias, certificados o declaración jurada

Experiencia



[Firma]
Ing. Aniceto Choquehuasaca Anzaca
LSP. INFRAESTRUCTURA
CIP. 290673

Requisito: Deberá contar como mínimo 1 año de experiencia en mantenimiento de infraestructura y/o acondicionamiento y/o remodelación y/o ampliación de infraestructura y obras en general en entidades públicas o privadas.

Acreditación: Copia simple de contratos, recibo de honorarios, facturas, boletas, certificados o declaración jurada.

15.3. Experiencia del postor en la especialidad

Requisitos:

- Constancia de inscripción RNP vigente
- Declaración Jurada de no tener impedimento para trabajar con el estado
- Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 40 000.00 por la contratación de servicios iguales o similares mantenimiento de construcciones, ejecución de obra, supervisión de obra o residencia de obras similares en edificación, durante los 8 años anteriores a la convocatoria.

Acreditación:

- La experiencia se acreditará con copia simple de: Contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite abono.



Choquehuanca Arzaca
Choquehuanca Arzaca
L. INFRAESTRUCTURA
CIP. 290873

CUSCO



Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 1: METRADOS

METRADOS

"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO- ANEXO TANDAÑA" DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO -CUSCO"

ENTIDAD UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA-PAUCARTAMBO
UBICACIÓN PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO - CUSCO

| Item | Descripción | Unidad | Metrado |
|----------|---|--------|---------|
| 01.00 | TRABAJOS PRELIMINARES | | |
| 01.01 | MOVILIZACION DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | glb | 1.00 |
| 01.02 | LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO INICIAL | m2 | 19.20 |
| 01.03 | LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO FINAL | m2 | 19.20 |
| 03.00 | TRABAJOS DE TIERRAS | | |
| 03.01 | EXCAVACION MASIVA Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE | m3 | 6.78 |
| 03.04 | RELLENO CON MATERIAL PROPIO | m3 | 1.92 |
| 03.05 | NIVELACION Y COMPACTACION | m2 | 19.20 |
| 04.00 | OPERACIONES DE CONCRETO | | |
| 04.01 | CONCRETO 1:10 C:H + 30% P.G.(6" MAXIMO) | m3 | 2.26 |
| 05.00 | CONCRETO SOBRE FORMAS | | |
| 05.01 | CONCRETO 1:8 C:H + 25% P.G.(3" MAXIMO) | m3 | 0.64 |
| 05.02 | ENCOFRADO Y DESENCOFRADO | m2 | 8.58 |
| 06.00 | UNIDAD DE CONCRETO ARMADO | | |
| 06.01 | COLUMNAS | | |
| 06.02 | CONCRETO DE COLUMNAS f _c =210 kg/cm ² | m3 | 0.65 |
| 06.03 | ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS | m2 | 13.38 |
| 06.04 | ACERO CORRUGADO f _c = 4,200 Kg/cm ² GRADO 60 | kg | 6.48 |
| 06.01 | VIGAS | | |
| 06.02 | CONCRETO DE VIGAS f _c =210 kg/cm ² | m3 | 0.29 |
| 06.02 | ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS | m2 | 3.89 |
| 06.04 | ACERO CORRUGADO f _c = 4,200 Kg/cm ² GRADO 60 | kg | 4.91 |
| 07.00 | ACERQUE PARA | | |
| 07.01 | TABIQUERIA PARA MUROS | | |
| 07.01.01 | MURO DE LADRILLO EN SOGA K _K CARAVISTA | m2 | 13.58 |
| 07.02 | REVOQUES Y REVESTIMIENTOS | | |
| 07.02.01 | TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES E INTERIORES | m2 | 10.62 |
| 07.02.02 | ENCHAPADO INTERIOR-CERAMICA BLANCA | m2 | |
| 07.03 | TECHOS | | |
| 07.03.01 | INSTALACION DE ESTRUCTURA DE MADERA EN TECHOS | m2 | 13.44 |
| 07.03.02 | SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA CON CALAMINA | m2 | 13.44 |
| 07.04 | PISOS | | |
| 07.04.01 | EMPEDRADO DE PISO | m2 | 19.20 |
| 07.04.02 | VACIADO DE PISO ESPESOR 20 cm CONCRETO f _c =175 kg/cm ² | m2 | 5.60 |
| 08.00 | ACERQUE PARA MUROS | | |
| 08.01 | PUERTA DE MADERA (VER PLANO) | und | 4.00 |
| 08.02 | VENTANA DE MADERA (VER PLANO) | und | 5.00 |
| 09.00 | SERVICIOS DE ACERQUE PARA MUROS | | |
| 09.01 | INODOROS- INCLUYE INSTALACION | und | 3.00 |
| 09.02 | LAVATORIO LINEAL-INCLUYE INSTALACION | glb | 3.00 |



[Handwritten Signature]
 Ing. Roberto Choquehuancá Arzaca
 ESP. INFRAESTRUCTURA
 CIP: 290873

METRADOS

"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO- ANEXO TANDAÑA" DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO -CUSCO"

ENTIDAD UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA-PAUCARTAMBO
 UBICACIÓN PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO - CUSCO

| Item | Descripción | Unidad | Metrado |
|-------|---|--------|---------|
| 09.02 | INSTALACION DUCHA | und | 1.00 |
| 10.00 | SISTEMA DE AGUA FRIA | | |
| 10.01 | SALIDA DE AGUA FRIA PVC C-10 DE 1/2" | pto | 1.00 |
| 10.02 | SALIDA DE AGUA FRIA PVC C-10 DE 3/4" | pto | 7.00 |
| 10.03 | RED DE TUBERIA DE AGUA C-10 PVC 1/2" | gib | 1.00 |
| 10.04 | ACCESORIOS DE AGUA FRIA(TEE, CODO) C-10 | gib | 1.00 |
| 11.00 | SISTEMA DE AGUA CALIENTE | | |
| 11.01 | SALIDA DE AGUA CALIENTE HIDRO-3 DE 1/2" | pto | 3.00 |
| 11.02 | RED DE TUBERIA DE AGUA CALIENTE HIDRO-3 DE 1/2" | gib | 1.00 |
| 11.03 | ACCESORIOS DE AGUA CALIENTE(TEE, CODO) HIDRO-3 | gib | 1.00 |
| 12.00 | DESAGUE Y VENTILACION | | |
| 12.01 | SALIDA DE DESAGUE PVC DE 4" | pto | 3.00 |
| 12.02 | RED DE DESAGUE EMPALME A COLECTORA PVC SAP D=4" | gib | 1.00 |
| 12.03 | CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO 0.3X0.70 mts. | und | 1.00 |
| 12.04 | CANALETAS Y BAJADA DE AGUAS PLUVIALES TUB PVC D=4" | gib | 1.00 |
| 13.00 | INSTALACION ELÉCTRICA | | |
| 13.01 | SALIDA INTERRUPTOR DOBLE, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION | pto | 5.00 |
| 13.02 | SALIDA DE LUMINARIAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION | pto | 5.00 |
| 13.03 | SALIDA PARA TOMACORRIENTE, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION | pto | 5.00 |
| 14.00 | TRAZO DE PERCOLACION PARA CAJAS DE 4" | | |
| 14.00 | TRAZO DE PERCOLACION PARA CAJAS DE 4" | gib | 1.00 |
| 15.00 | | gib | 1.00 |



[Handwritten Signature]
 Cero Choquehuanca Anzaca
 E.S.P. INFRAESTRUCTURA
 CIP. 290873

1

2

3

4

1.65

1.50

1.15

1.15

0.15

0.15

0.15

0.15

0.15

0.50 x 0.67 x 1.80

0.50 x 0.67 x 1.80

0.50 x 0.67 x 1.80

0.15

1.60

0.70 x 2.40

0.65 x 2.40

0.65 x 2.40

1.90

1.75

0.45

SS.HH. NPT. = +0.15

SS.HH. NIÑOS NPT. = +0.15

SS.HH. NIÑAS NPT. = +0.15

A

A

B

B



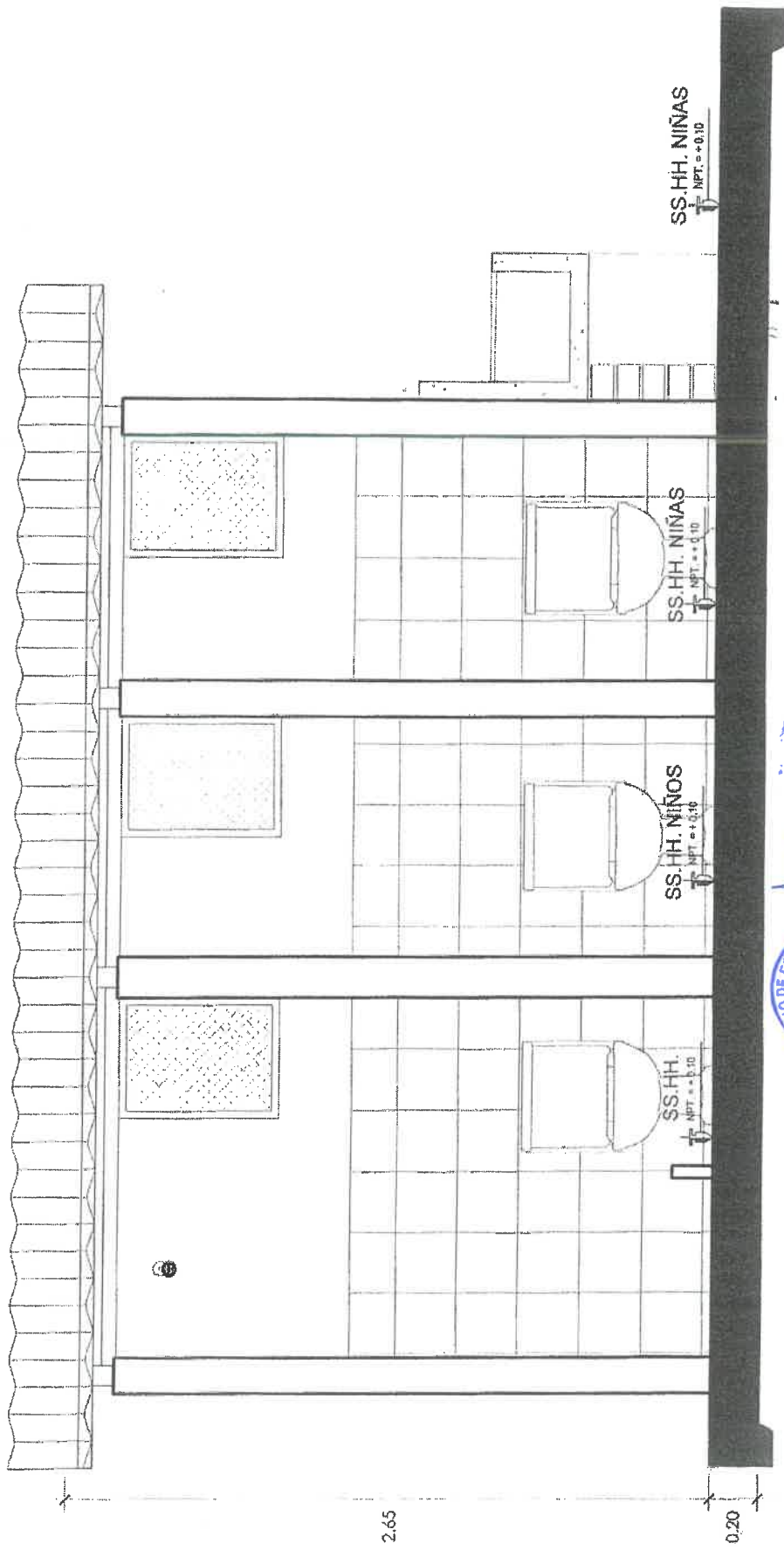
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA
Ugel PAUCARBAMBÓ
Ing. Chocruhuamta Anzaco
ESP. INFRAESTRUCTURA
CIP. 290873

PLANTA ARQUITECTURA

ESC.: 1/25

"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS
HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO-
ANEXO TANDAÑA"

LAMINA
A-1



SECCION A-A

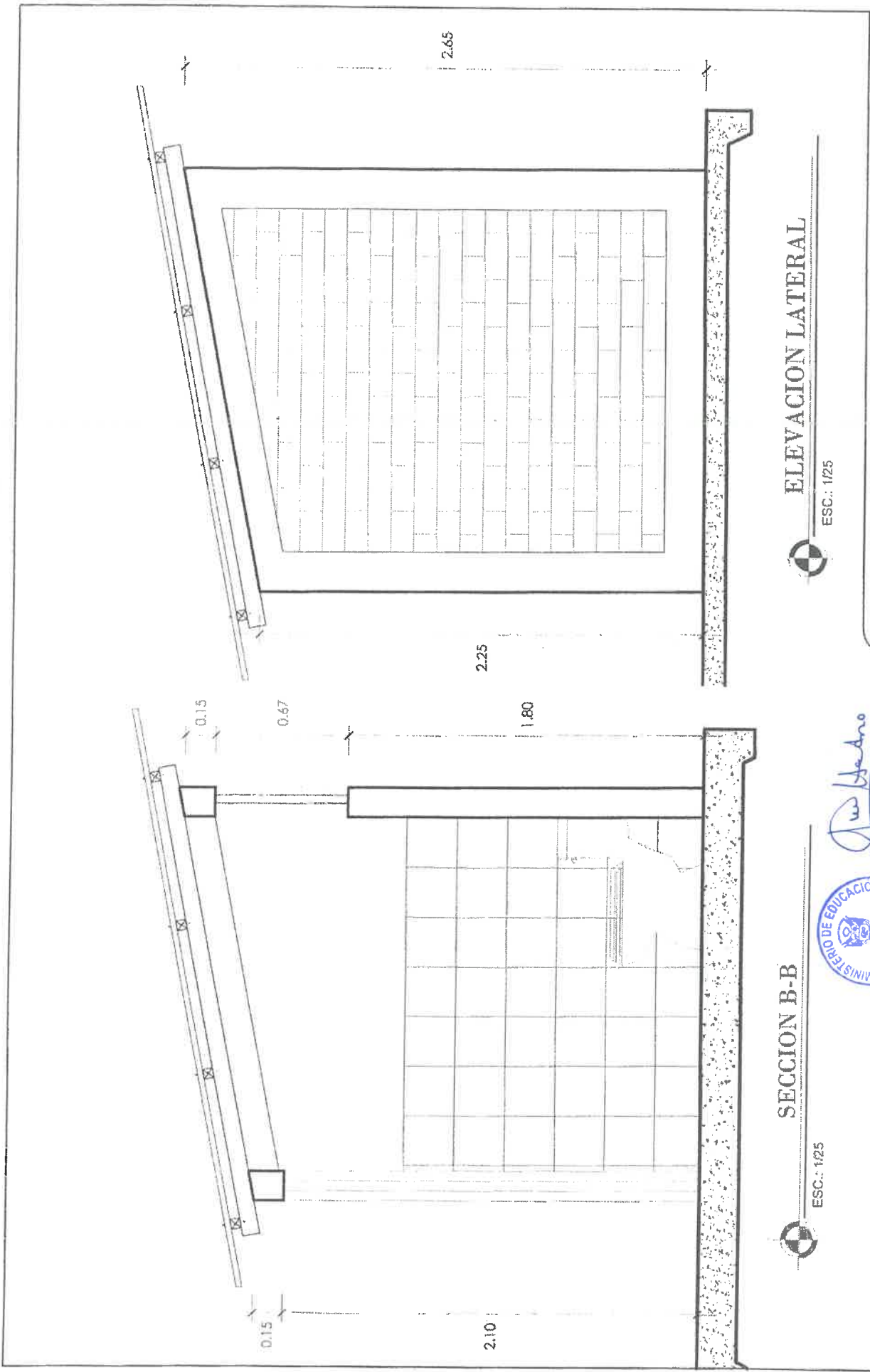
ESC.: 1/25



[Signature]
 Ing. Carlos Chacabamba Arzaga
 E.U.P. INGENIERIA DE CONSTRUCCION
 CIP: 294673

"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS
 HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO-
 ANEXO TANDAÑA"

LAVINA
A-2



SECCION B-B

ESC.: 1/25



ELEVACION LATERAL

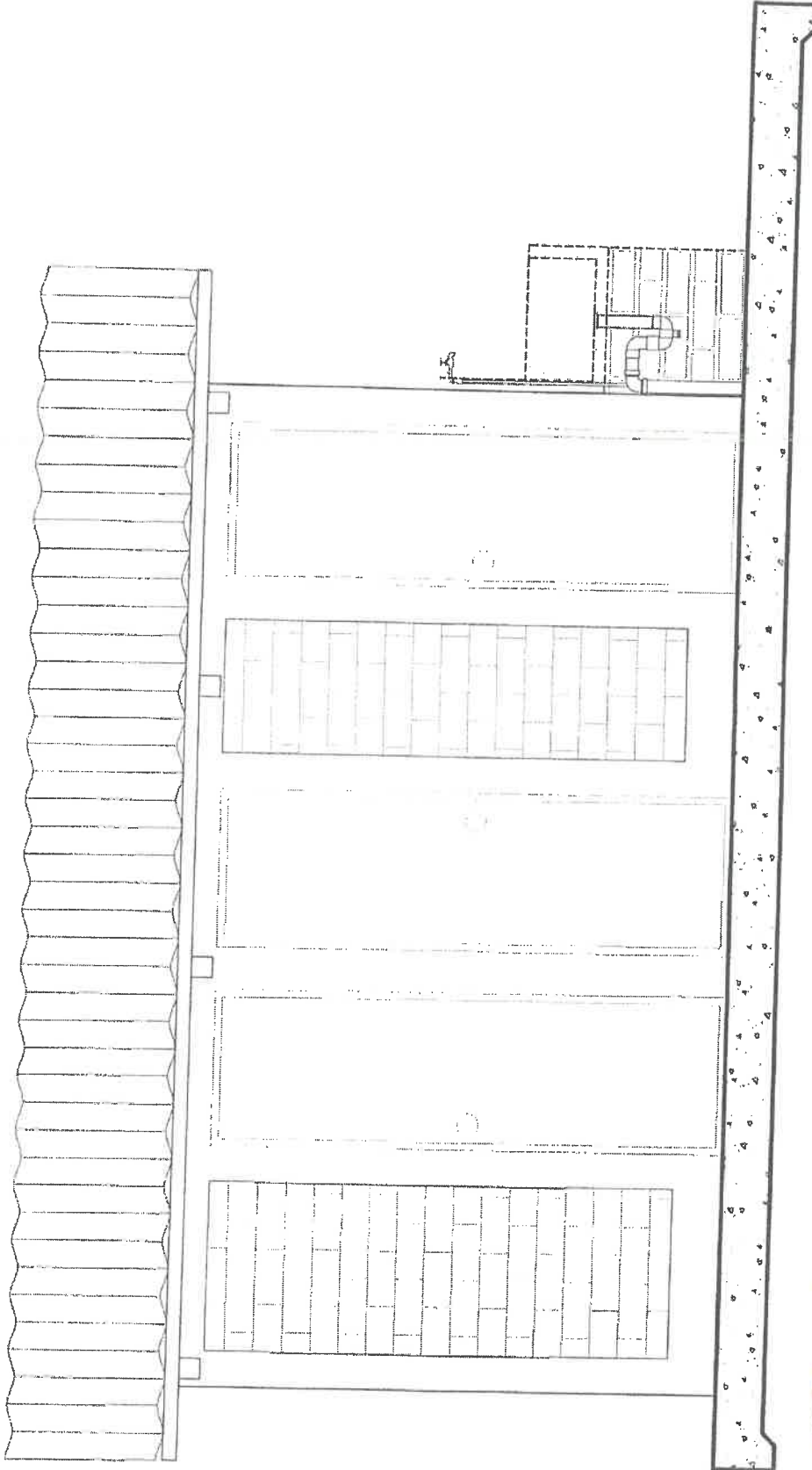
ESC.: 1/25



[Signature]
Esp. INGENIERIA ESTRUCTURAL
CIP 250673

"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO- ANEXO TANDAÑA"

LAMINA
A-3



ELEVACION PRINCIPAL

ESC.: 1/25



Diego Arce

INGENIERO CIVIL
 ESP. INFRAESTRUCTURA
 CIP. 290873

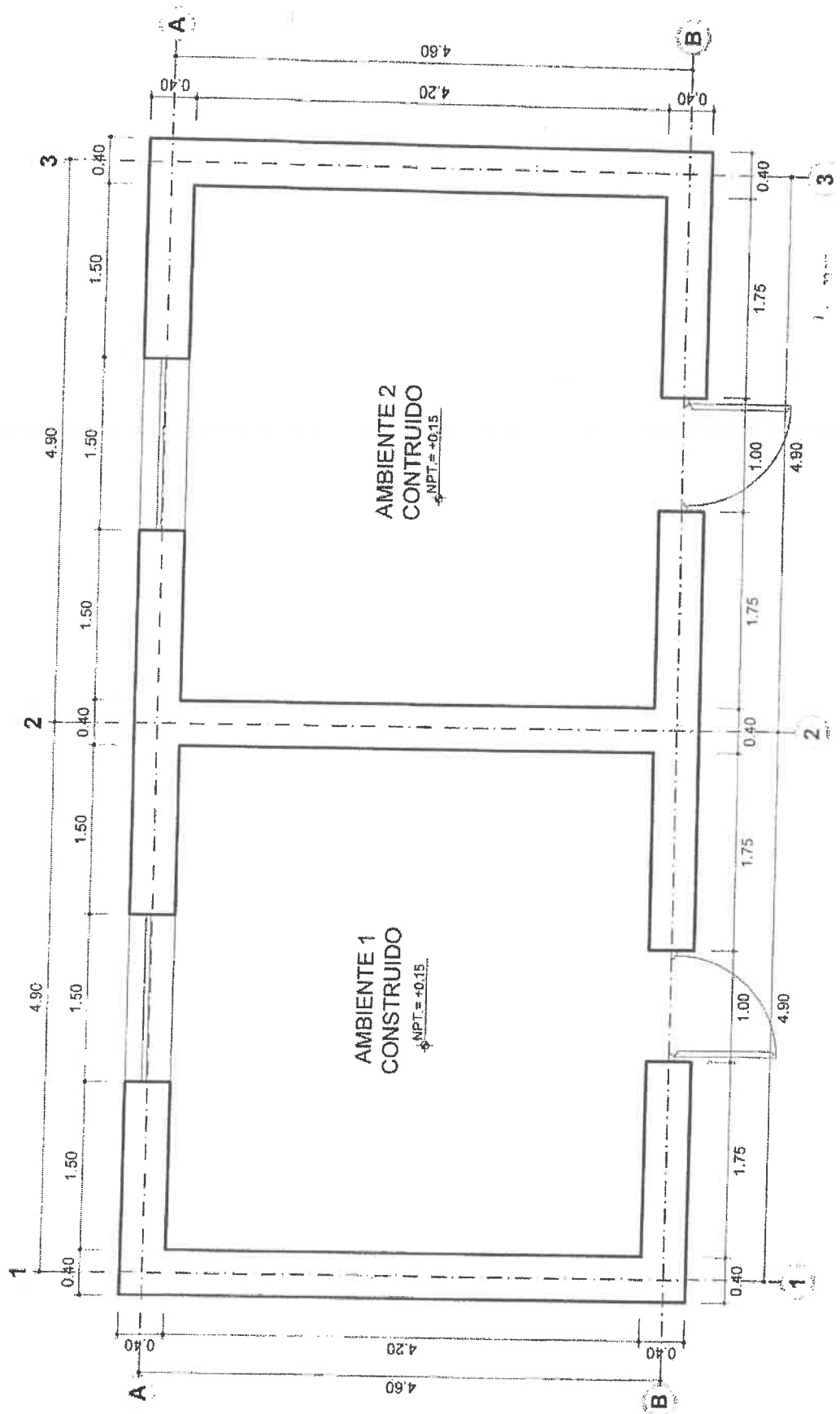


"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS
 HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO-
 ANEXO TANDANA"

LAVINA
A-4

5

50



AMBIENTE 1
CONSTRUIDO
±NPT. = +0.15

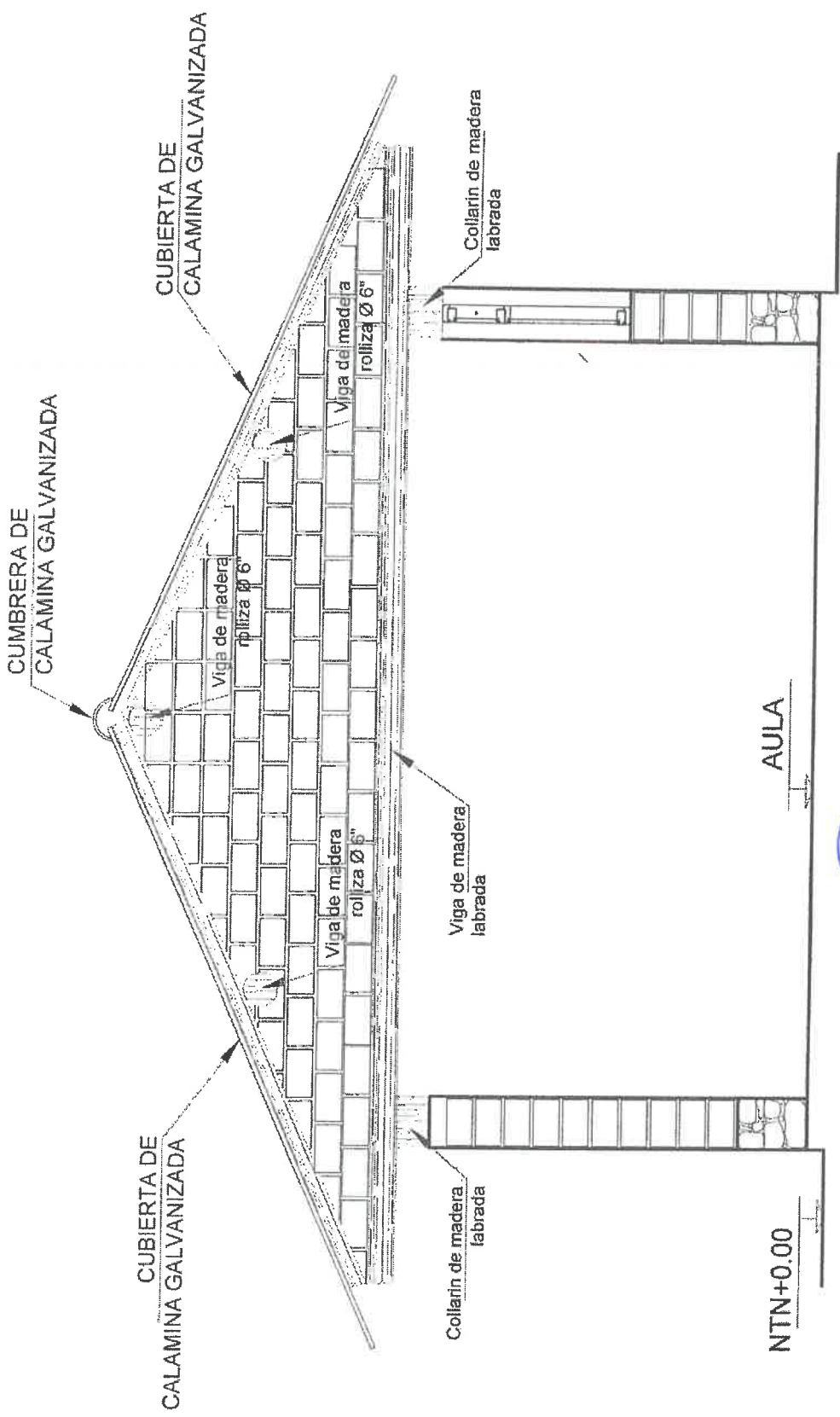
AMBIENTE 2
CONSTRUIDO
±NPT. = +0.15

PLANTA ARQUITECTURA
AMBIENTES CONSTRUIDOS
ESC.: 1/50

LÁMINA
A-5

"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS
HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO-
ANEXO TANDAÑA"

"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS
HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO-
ANEXO TANDAÑA"



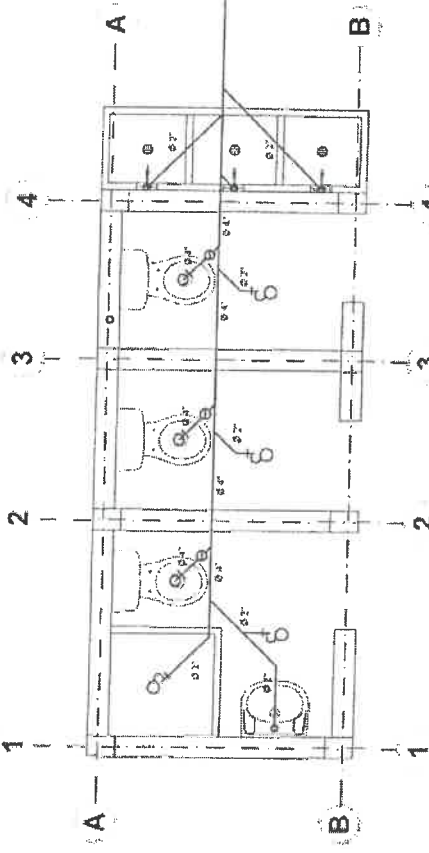
AULA

NTN+0.00

SECCION-TECHO

ESC.: 1/50

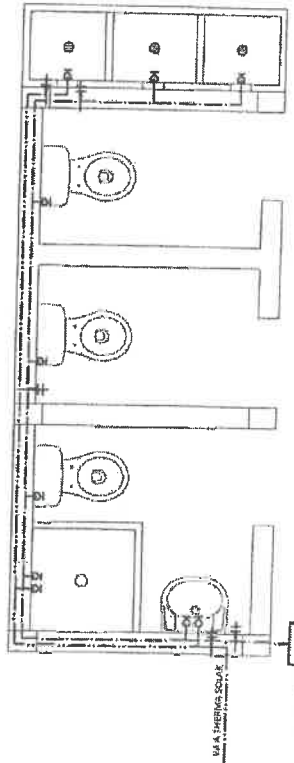




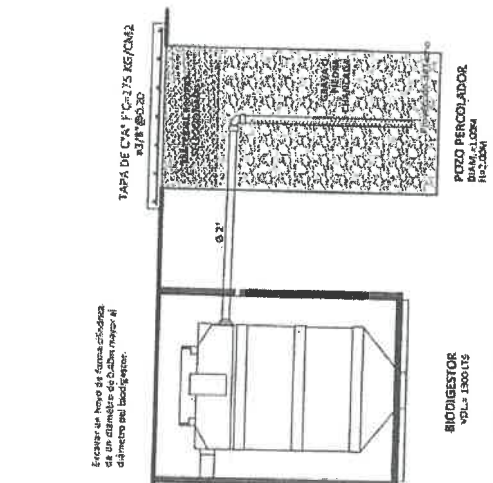
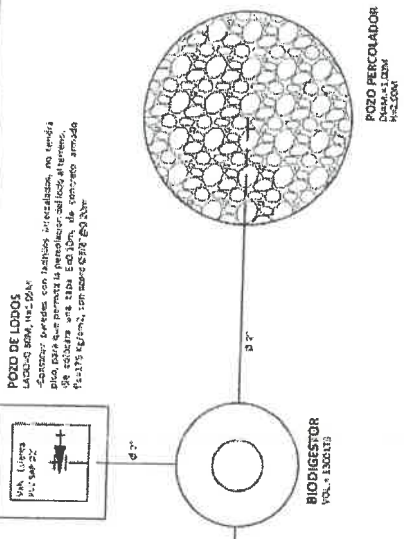
PLANTA: INSTAL. SANIT. - DESAGUE

| SIMBOLOGIA | DESCRIPCIÓN |
|------------|--------------------------------------|
| | TUBERÍA DE BIQUE PVC - 2"AL |
| | CAJA DE REGISTRO 17" x 23" |
| | REGISTRO ESCUDO DE BRONCE EN EL PISO |
| | FRANJA 7" SUMPERO |
| | SIEMBRIO |
| | CODO 45° |
| | CODO 90° |
| | TEE BANTARIA SIMPLE |

| SIMBOLOGIA | DESCRIPCIÓN |
|------------|----------------------------------|
| | CAJA DE REGISTRO DE CONG. SIMPLE |
| | TUBERÍA DE AGUA FRÍA |
| | TUBERÍA DE AGUA CALIENTE |
| | LEGO DE 90° |
| | CODO DE 90° EN B |
| | CODO DE 90° EN A |
| | TEE |
| | TEE RECTA CON SUBIDA |
| | TEE RECTA CON BAJADA |
| | UNIÓN UNIVERSAL |



INSTAL. SANIT. - AGUA
ESCALA 1/50



ELEVACION: INSTAL. SANIT. - DESAGUE
ESCALA 1/50

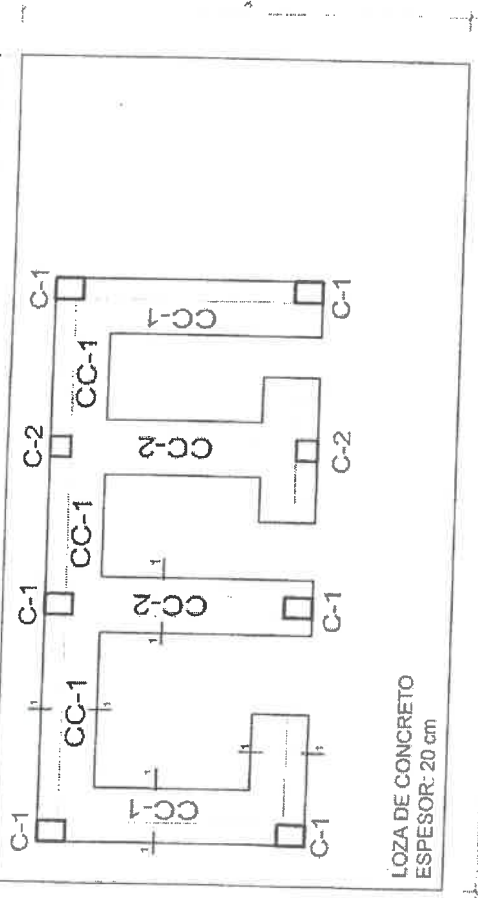
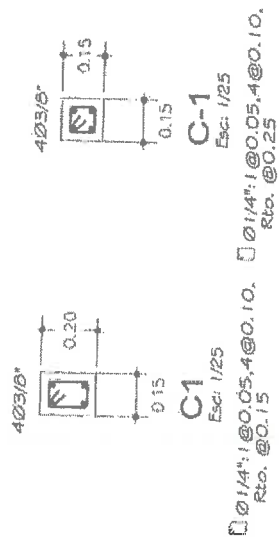
"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO- ANEXO TANDANA"

LAMINA
IS-1
 ESCUELA: 1-50
 URB. CADIZ
 CANTÓN: COTACACHI
 PROV.: COTACACHI
 FECHA: OCTUBRE-2022
 INGENIERO: [Signature]
 ESP. INGENIERIA EN CONSTRUCCION
 CIP: 290673

ESPECIFICACIONES TECNICAS

- 1) ACERO DE REFUERZO: ACERO ASTM GRADO 60, $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$
- 2) CEMENTO: USAR CEMENTO TIPO I
- 3) SOBRECARGA:
 - 55 H.H. = 200 kg/cm²
 - TECHO = 100 kg/m²
- 4) RECLUBRIMIENTOS:
 - COLUMNAS Y VIGAS: 2.0 cm
 - ELEMENTOS CON DIMENSION MENOR O IGUAL A 15 cm: 2.0cm
- 5) ALBAÑILERIA:
 - RESISTENCIA ESPECIFICA DEL MURO $f_b=130 \text{ kg/cm}^2$, $f_m=45 \text{ kg/cm}^2$
 - TIPO DE MORTERO : C.A=1:4 ; JUNTAS DE 1.5 CM.
 - LADRILLO DE ARCILLA TIPO IV DE 18 HUECOS, DE 9x13x24 cm
- 6) CONCRETOS:
 - CIMENTO CORRIDO : CONCRETO CICLOPEO C.H=1:10 + 30% P.G. TAM. MAX. 10"
 - SOBRECIMIENTO: CONCRETO CICLOPEO C.H=1:8 + 25% P.M. TAM. MAX. 4"
 - COLUMNAS Y VIGAS: $f_c = 175 \text{ kg/cm}^2$
- 7) ENLUCIDOS:
 - MURO CARAVISTA, EXTERIOR
 - VIGAS Y COLUMNAS: TARRAJEO NORMAL, INTERIOR Y EXTERIOR
- 8) COBERTURA: CALAMINA GALVANIZADA 2.44x0.83M
- 9) PUERTAS: CONTRAPLACADA DE 35 MM TRIPLAY, BARNIZADA
- 10) CONTRAZOCALOS:
 - CEMENTO PUJUDO SIN COLOREAR

COLUMNAS



MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO- ANEXO TANDAÑA

| | | | |
|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|
| PLANO: | | CIMENTACION | |
| ESCALA: | INDICADA | FECHA: | OCTUBRE-2022 |
| PROYECTADO POR: | INGENIERO: | REVISADO POR: | INGENIERO: |
| ELABORADO POR: | COMPROBADO POR: | REVISADO POR: | COMPROBADO POR: |

LAMINA
E-1

CORTE 1-1
ESCALA 1/25

EQUIPO DE INGENIERIA DEL PAUC ARTISTA
 Ing. Carlos Alberto Jimenez
 ESR. INFRAESTRUCTURA
 CIP. 280673